



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2001**

**VII Legislatura**

**Núm. 261**

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN**

**Sesión núm. 10**

**celebrada el martes, 12 de junio de 2001**

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia cuatrimestral de la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (Rodríguez Herrer) para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente. (Número de expediente 212/000552.) .....

Página

7872

### Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuestos con una nueva comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, a la que agradezco su presencia en su segunda comparecencia en el actual periodo de sesiones.

A finales de la semana pasada SS.SS. recibieron información sobre la ejecución del presupuesto en los primeros meses del ejercicio 2001. Vamos a dar la palabra a la secretaria de Estado y después, como es habitual, los portavoces de los grupos que deseen hacer uso de la palabra tendrán ocasión de intervenir.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrer): Señor presidente, señorías, comparezco ante esta Comisión de Presupuestos para exponer los datos más significativos de la ejecución del presupuesto de 2001 en su primer cuatrimestre. A tal efecto, se ha remitido a SS.SS. información detallada sobre la ejecución del presupuesto en este período, incluyendo su transformación a términos de contabilidad nacional de acuerdo con los criterios SEC 95.

La ejecución del presupuesto hasta el pasado mes de abril es el resultado de la política presupuestaria aplicada, al igual que en los últimos ejercicios, con el objetivo prioritario del saneamiento de las cuentas públicas; saneamiento que se traduce en la consecución del equilibrio presupuestario en este ejercicio al que nos acercan los datos que voy a exponer ante ustedes y que es el primer garante del crecimiento sostenido de la economía española.

De acuerdo con los últimos indicadores de coyuntura, la demanda nacional, tanto interna como externa, está experimentando una suave desaceleración después de haber crecido a un fuerte ritmo en años anteriores. De hecho, el comportamiento de nuestra demanda, especialmente nuestra demanda externa, está condicionado por los acontecimientos económicos internacionales que en la actualidad están dominados por la desaceleración de la economía estadounidense y las dudas sobre su evolución en los próximos meses. Sin embargo, según las estimaciones disponibles, el ritmo de desaceleración de la demanda y la producción es menor en el primer trimestre de 2001 que en los últimos meses de 2000. Así, como SS.SS. saben, el Banco de España ha anunciado recientemente su estimación del crecimiento para el primer trimestre de 2001 en un 3,5 por ciento. Estos datos apuntan a un escenario de moderada desaceleración de la actividad económica, tras varios años de fuerte crecimiento, que mantendría un suelo cercano al tres por ciento de crecimiento econó-

mico a final de año. Lejos de suponer esta previsión el fin del ciclo de crecimiento iniciado en 1995, consolida un período en el que el potencial de crecimiento se ha visto reforzado por reformas estructurales.

Es oportuno subrayar que este crecimiento sostenido sigue permitiendo obtener unos resultados muy positivos en términos de empleo. Así, los datos más recientes sobre la evolución del mercado laboral indican que la creación de empleo sigue siendo muy importante. La EPA del primer trimestre indica un crecimiento interanual de ocupados del 2,8 por ciento, con crecimientos en todos los sectores. El resultado es que el índice de paro involuntario cae el 13,8 por ciento de la población activa.

En cuanto al dato de afiliados a la Seguridad Social, a finales de abril se fijó un máximo de la serie histórica en 15.556.100, objetivo que se pretendía alcanzar a fines del año 2001. Por último, en mayo, el paro registrado en el Inem se situó en niveles equiparables a los de enero de 1981 al descender en 56.957 desempleados, lo que supone el 8,76 por ciento de la población activa, que a su vez supone la tasa de paro más baja desde 1979. Los contratos indefinidos crecieron un 37,48 por ciento con respecto a abril y un 33,32 por ciento con respecto a mayo de 2000.

Esta evolución de la demanda y del mercado laboral está siendo compatible con un comportamiento de la inflación que, si bien en un nivel que todavía no consideramos positivo, está más cercano al de los países de nuestro entorno. De hecho, la evolución actual del euro y las incertidumbres en el comportamiento de los precios de la energía están influyendo de forma negativa en la evolución de los precios en la zona euro. El IPC armonizado para la UEM ha subido al 2,9 por ciento interanual a partir del 2,6 por ciento anterior. Este dato sitúa en un diferencial de 1,1 puntos porcentuales el nivel de 1999 por lo que, si bien el objetivo del Gobierno sigue siendo su reducción, no puede considerarse excesivo para un país que sigue avanzando en su convergencia real con la Unión Europea.

En este contexto de crecimiento moderado pero creador de empleo, donde se mantienen ciertas tensiones inflacionistas comunes a la zona euro, es pertinente entrar a valorar si la política presupuestaria sigue siendo la adecuada. ¿Debería ser menos restrictiva? En este momento de crecimiento sólido del producto interior bruto no tendría sentido que la actividad económica dependiera del gasto público financiado con déficit presupuestario. Teniendo en cuenta el marco institucional en el que opera nuestra economía, una política que utilice el gasto público como motor de crecimiento está abocada, como muestra la experiencia económica de las últimas décadas, a la inflación y al estancamiento en un breve período de tiempo.

¿El reajuste del cuadro-macro debería tener como consecuencia otro objetivo de déficit? En cuanto a la viabilidad del déficit cero, éste sigue siendo alcanza-

ble, dado que las previsiones de ingresos que se realizaron fueron prudentes y el control del gasto sigue siendo una prioridad. De hecho, los indicadores de sensibilidad que se utilizaron para realizar las estimaciones del cuadro macroeconómico muestran cómo la viabilidad del equilibrio presupuestario se mantenía en un escenario de menor crecimiento al originalmente contemplado.

En otro orden de cosas, es cierto que al tener menor crecimiento el equilibrio presupuestario en 2001 supone una orientación fiscal algo más restrictiva. Sin embargo, el objetivo de déficit cero sigue siendo oportuno por las razones ya comentadas. Por un lado, en nada ayudaría a la economía en este momento mantener la necesidad de financiación del sector público; por otro, el equilibrio presupuestario es parte de un cambio estructural en la economía, en el que la sostenibilidad de las finanzas públicas es un factor de crecimiento a largo plazo.

¿Debería ser la política presupuestaria más restrictiva para reducir las presiones sobre precios? La política fiscal reciente ha tenido, además de la contención de la inflación, otros objetivos que explican que no se haya dirigido exclusivamente hacia esta variable. Se ha reformado el IRPF para reducir las distorsiones económicas que originaba, se han reforzado las políticas de gasto relacionadas con la productividad futura (infraestructuras, formación del capital humano e investigación y desarrollo) y se ha presentado una ley ante el Parlamento que ha de asegurar la estabilidad presupuestaria a medio y largo plazo y la reducción del stock de deuda pública. Por lo tanto, no cabe criticar la orientación actual de la política fiscal por insuficientemente restrictiva. En el momento actual, no tendría sentido forzar una mayor consolidación fiscal, que pondría en riesgo el actual período de creación de empleo.

Tras esta presentación del contexto en el que se inscribe la ejecución presupuestaria, permítanme, señorías, continuar con cuatro bloques diferenciados, de acuerdo con la estructura del informe que les hemos repartido. En primer lugar, la evolución del déficit de caja, del superávit primario y de la necesidad/capacidad de financiación del Estado. En segundo lugar, la liquidación del presupuesto de ingresos, siquiera sea con brevedad. En tercer lugar, la liquidación del presupuesto de gastos y, en cuarto lugar, la variación de activos financieros en el período.

El déficit de caja no financiero del Estado de enero a abril ha ascendido a 3.000 millones de pesetas, como consecuencia de unos ingresos acumulados de 7.709 miles de millones de pesetas, frente a unos pagos de 7.712 miles de millones. Teniendo en cuenta que los gastos financieros han supuesto 1.715 miles de millones de pesetas, el superávit primario de caja definido por el saldo de caja, deducidos los gastos financieros, se eleva a 1.712,3 miles de millones de pesetas, equivalente al 1,6 por ciento del producto interior bruto.

A finales de abril, el Estado ha registrado un superávit/capacidad de financiación, en términos de contabilidad nacional SEC 95, de 1.023,8 miles de millones de pesetas, cifra similar a la alcanzada el año anterior. Este importe es la diferencia entre unos recursos no financieros de 7.734 miles de millones y unos empleos no financieros de 6.711 miles de millones.

Entre los recursos no financieros, que en su conjunto crecen un 4,5 por ciento respecto a 2000, cabe destacar la evolución de los impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio, que han ascendido a 3.330 miles de millones, con un 7,2 por ciento de incremento. Los impuestos sobre la producción y las importaciones han alcanzado los 3.602 miles de millones, con un incremento del 4,2 por ciento, siendo el IVA la principal fuente recaudatoria.

Respecto a los empleos no financieros, el gasto de mayor importancia corresponde a las transferencias corrientes, con un importe de 4.180 miles de millones de pesetas, un 62,3 por ciento del total y un crecimiento del 5,4 por ciento sobre el mismo período del año anterior. Igualmente, destaca por su especial relevancia el incremento de la formación bruta de capital en un 29,1 por ciento y el de las transferencias de capital en un 17,1 por ciento, aunque sus valores absolutos no sean muy importantes, por corresponder al primer cuatrimestre del año.

La recaudación no financiera del Estado, como ya he señalado, ha ascendido a 7.709 miles de millones de pesetas, con un crecimiento del 3,4 por ciento sobre el primer cuatrimestre del año anterior, en línea con el incremento inicialmente presupuestado.

La recaudación impositiva, que representa el 90,8 por ciento de la obtenida en este período, se incrementó en un 5,7 por ciento, mientras que la no impositiva se ha reducido un 14,9 por ciento. Este descenso es debido a la influencia del relativo a las transferencias de capital recibidas de la Unión Europea, que caen un 80 por ciento respecto a 2000, que son 170.600 millones de pesetas. La bajada es debida a la falta de certificación de los proyectos relativos al nuevo marco de apoyo comunitario por los centros gestores, aunque los fondos están ya depositados en la cuenta del Tesoro abierta a estos efectos. El resto de los capítulos no impositivos experimentan un crecimiento del 8,7 por ciento.

La recaudación por impuestos directos ha aumentado un 8,3 por ciento, destacando el IRPF con un importe de 2.631,5 miles de millones de pesetas y un incremento del 11,4 por ciento respecto a 2000. Este incremento es consecuencia principalmente del relativo a las retenciones sobre los rendimientos del trabajo y el capital mobiliario, compensado en parte por el correspondiente a la participación de las comunidades autónomas en el IRPF, que ha aumentado un 13,7 por ciento, que suponen 288,4 miles de millones, con la consiguiente minoración de los ingresos netos del Estado

porque, como saben ustedes, se instrumenta a través de devoluciones del impuesto.

La recaudación por el impuesto sobre sociedades asciende en los cuatro primeros meses de 2001 a 553.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 4,4 por ciento y un ingreso del primer pago a cuenta sobre beneficios por importe similar al realizado en 2000.

La recaudación por impuestos indirectos ascendió a 3.738,7 miles de millones, con un aumento del 3,6 por ciento respecto al año anterior. La evolución de este capítulo viene determinada, como ya he señalado, por el comportamiento del IVA, que representa el 73,8 por ciento de la recaudación por impuestos indirectos, y crece un 4,7 por ciento. Este crecimiento está influenciado por el incremento de las devoluciones respecto a las efectuadas en el mismo período de 2000, consecuencia de la mayor actividad exportadora y del incremento de los precios del crudo en los últimos meses del pasado ejercicio.

Los impuestos especiales registran un incremento del 0,3 por ciento, debido a la reducción del 1,1 por ciento experimentada en su concepto más relevante, el impuesto sobre hidrocarburos, y a un moderado incremento del otro impuesto con capacidad recaudatoria importante, que es el impuesto sobre las labores de tabaco, que hasta abril ha alcanzado un 3,6 por ciento. El resto de los impuestos especiales tienen una menor ponderación en la recaudación. Sin embargo, los ingresos por la totalidad de los conceptos se han ido recuperando mes tras mes desde el comienzo del ejercicio.

Como ya adelantó en su comparecencia el secretario de Estado de Hacienda la semana pasada, los datos provisionales del mes de mayo apuntan una evolución positiva en la recaudación del impuesto sobre hidrocarburos y en la del relativo a las matriculaciones de vehículos.

Señor presidente, señorías, paso a continuación a analizar la ejecución del presupuesto de gastos del Estado. Los créditos iniciales por operaciones no financieras para 2001 ascienden a 20,7 billones de pesetas, cuantía superior en un 4,7 por ciento a los créditos iniciales de 2000. El importe de las modificaciones de crédito aprobadas hasta fin de abril asciende a 237,9 miles de millones de pesetas, frente a los 122,3 miles de millones del año anterior. Esta subida se debe principalmente a las modificaciones de crédito para gastos financieros como consecuencia de las ampliaciones destinadas a intereses derivados de la amortización anticipada de deuda pública en circulación, operación que el año pasado no se aprobó hasta el mes de junio.

El 80 por ciento del total de las modificaciones corresponde a ampliaciones de crédito, con 190.300 millones de pesetas, de los que 160.000 millones corresponden a la ya mencionada de intereses de deuda, que aporta sostenibilidad a presupuestos futuros, y 30.000 millones a las destinadas a financiar la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones

de mantenimiento de la paz, que se instrumentan a través del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios.

Las incorporaciones de remanente de crédito, por importe de 30.000 millones de pesetas, corresponden a los derivados de la Ley 32/1999, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, por 12.000 millones de pesetas, y el resto a diversos conceptos de modernización de las Fuerzas Armadas. Por último destacan, no tanto por su cuantía en términos relativos sino por las necesidades que cubren, los créditos extraordinarios por importe de 6.000 millones de pesetas, destinados a paliar los efectos de lluvias e inundaciones acaecidas a finales de 2000 y comienzos de 2001. En todos los casos, se cofinancian con estos créditos extraordinarios daños en infraestructuras locales, pues los sufridos en infraestructuras de competencia estatal se han corregido con cargo a las dotaciones ordinarias de los respectivos ministerios.

Las obligaciones por operaciones no financieras reconocidas por el Estado en el primer cuatrimestre de 2001 ascienden a 7.296 miles de millones de pesetas, con un incremento del 1,2 por ciento respecto al año anterior y un porcentaje de realización de un 34,9 por ciento. Este grado de ejecución, 1,4 puntos porcentuales por debajo de la del año anterior, se debe principalmente a la ampliación de crédito por intereses, a la que ya hice referencia y que a fin de abril no había sido utilizada, y a las obligaciones reconocidas pendientes de pago en este mismo concepto en intereses de la deuda, en el año 2000, por importe de 130.000 millones de pesetas.

Los gastos corrientes experimentan un incremento del 1,1 por ciento como consecuencia de la caída de las obligaciones reconocidas por intereses en los gastos corrientes y por el mantenimiento de los gastos de personal, que se compensan con el aumento de las transferencias corrientes por un importe de 204.000 millones de pesetas.

Las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes ascienden a 4.364 miles de millones, de los que 2.097 miles se destinan a la Seguridad Social, 1.134 a las comunidades autónomas, 496 a las corporaciones locales y 312 al exterior, principalmente a la Unión Europea. Las transferencias a la Seguridad Social, 48 por ciento del total de transferencias corrientes, han experimentado un crecimiento del 6,7 por ciento respecto a 2000; las destinadas al Insalud, que ascienden a 1.846 miles de millones de pesetas, registran un aumento interanual del 6,3 por ciento y las destinadas a prestaciones socioeconómicas de carácter no contributivo por 159.000 millones de pesetas, un incremento del 14 por ciento. Estos incrementos, muy por encima de los experimentados por el total del gasto y por el propio capítulo, son exponentes de la atención que presta el presupuesto del Estado a los gastos sociales. Los 1.134 miles de millones destinados a las comu-

nidades autónomas suponen un 16,7 por ciento de aumento respecto al año anterior como consecuencia del incremento de funciones traspasadas, principalmente educación no universitaria y políticas activas de empleo, y de la evolución del propio modelo de financiación de las comunidades.

Las obligaciones reconocidas por operaciones de capital han experimentado un incremento del 2 por ciento como consecuencia del incremento del 20 por ciento de las inversiones y de la caída del 5,8 por ciento de las transferencias de capital. Las obligaciones reconocidas por el Estado por inversiones reales efectuadas en el primer cuatrimestre ascienden a 116.300 millones de pesetas; de dicha cuantía, 77.000 millones corresponden a inversiones de carácter civil, que crecen un 31,8 por ciento y cuyos principales gestores son el Ministerio de Fomento, con 60.000 millones y el Ministerio de Medio Ambiente con 13.600 millones. Estos últimos importes suponen unos grados de realización de los créditos para inversiones de ambos ministerios del 12 y del 7,1 por ciento, respectivamente, 2,8 y 0,7 puntos porcentuales por encima de la del año pasado. Si el grado de realización se mide por los compromisos adquiridos, es decir por la obra adjudicada, el Ministerio de Fomento se encuentra en el 73,6 por ciento de realización, 12,7 puntos más que en 2000, y el Ministerio de Medio Ambiente en el 70 por ciento, con un incremento de 15,8 puntos porcentuales, suponiendo en conjunto más de medio billón de pesetas de compromisos adquiridos por inversiones adjudicadas.

Las transferencias de capital, con un descenso del 5,8 por ciento respecto a 2000, han experimentado una disminución neta de 12.900 millones de pesetas, en la que destaca la caída en la aportación al Fondo europeo de desarrollo debido a diferencias en el calendario de pagos respecto al ejercicio anterior.

En los cuatro primeros meses de 2001, los activos financieros del Estado, instrumentados a través del capítulo 8 de los presupuestos de ingresos y gastos, han experimentado un incremento de 230,4 miles de millones de pesetas como consecuencia de pagos e ingresos o reintegros, por importe de 281.500 y 51.100 millones de pesetas, respectivamente. El saldo de préstamos concedidos se ha incrementado en 134.000 millones, por entregas de 185.000 y reembolsos por importe de 51.000 millones de pesetas.

En la variación de activos financieros, hay que tener en cuenta que el movimiento de estos activos es la consecuencia de los ingresos y los pagos realizados, no tanto de las obligaciones y de los derechos reconocidos con cargo a presupuesto. Pues bien, de los 185.300 millones de pesetas de pagos, 184.000 correspondían a pagos del presupuesto 2000 y 500 millones de pesetas exclusivamente al presupuesto del año 2001. El incremento más importante lo han experimentado los préstamos para proyectos de tecnología cualificada, por importe de 115.000 millones de pesetas, como conse-

cuencia de pagos por importe de 117.000 del ejercicio 2000 y reembolsos por importe de 2.600 millones. Una parte muy significativa de estos préstamos, 99.000 millones, responde a la financiación de programas y proyectos aeronavales como el Airbus, el Eurofighter y las fragatas F-100, entre otros; el resto corresponde a desarrollo de la sociedad de la información y al plan de innovación textil.

Los préstamos a Cesce, para el aseguramiento riesgo/país en las operaciones de comercio exterior a medio y largo plazo, han experimentado en estos cuatro primeros meses una disminución de 6,7 miles de millones de pesetas, como consecuencia de pagos por importes de 38.000 millones y reembolsos por importe de 44.800 millones de pesetas. Igualmente, se han concedido préstamos a promotores de infraestructuras de carreteras, en concepto de préstamos participativos para construcción y explotación de autopistas, por importe de 19.900 millones de pesetas.

Las acciones y participaciones del Estado se han incrementado en 19.200 millones, de los que 14.800 millones corresponden a la sociedad estatal Aguas del Ebro y 1.200 millones al Banco Interamericano de Desarrollo. Las aportaciones patrimoniales se han incrementado en 77.000 millones de pesetas, de los que 54.500 corresponden al GIF, 19.000 al Fondo de ayuda al desarrollo y 3.500 millones al fondo para la concesión de microcréditos, que se han destinado en su mayor parte a los países de Colombia y El Salvador.

En conclusión, señor presidente, señorías, la ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre marcha de acuerdo con lo previsto en el presupuesto aprobado por este Parlamento y permite avanzar en la consecución del equilibrio, objetivo prioritario para este Gobierno, por su capacidad para asegurar el crecimiento sostenido de nuestra economía.

Señor presidente, señorías, permítanme recordar que el presupuesto es esencialmente un ejercicio de previsión política y económica. Paul Valéry advertía que la previsión puede ser un sueño del que nos despierten los hechos, pero creo que, cuando se ha sido prudente en las previsiones y se es perseverante en la ejecución, hay motivos para confiar en alcanzar nuestro objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado por su informe sobre la ejecución del presupuesto en los primeros meses del ejercicio 2001.

A continuación, harán uso de la palabra los portavoces de los grupos, como es habitual. Daremos la palabra por orden de mayor a menor, dejando al Grupo Popular en último lugar. Empezamos, pues, por el portavoz del Grupo Socialista. El señor Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señora secretaria de Estado, está claro que a veces hay que optar. Había pensado, a la hora de

comenzar mi intervención, en hacer un análisis sobre la situación económica y extenderme posteriormente en torno al grado de ejecución del presupuesto. Sin embargo, a la vista del tiempo de que dispongo, voy a renunciar a hacer el análisis sobre la situación económica, ya que lo pude hacer brevemente el jueves pasado en la comparecencia del señor Giménez-Reyna, y parto de un hecho, que se ha constatado en la semana pasada y ésta, y es que vivimos en un momento de suave desaceleración de la actividad económica en el que merece la pena preguntarse sobre cómo debe comportarse el primer agente económico de España. A fin de cuentas, los créditos finales que el agente Estado va a manejar, o está autorizado para manejar, se elevan a 21 billones de pesetas en el ejercicio del año 2001. Si se le añaden los de los organismos, entes y la Seguridad Social, nos situamos en un nivel de gasto no financiero superior a 30 billones de pesetas. Si sumamos la cuantía de las operaciones financieras, nos hallamos ya en torno a 35 billones de pesetas. Por tanto, tenemos un agente muy importante cuyo impacto en el conjunto de la actividad económica española adquiere una cierta singularidad.

Decía la señora secretaria de Estado, con razón, que vivíamos un momento de suave desaceleración, que se deja notar en la marcha de los ingresos. El Banco de España en su último informe pone de relieve que esta desaceleración es importante, y nos debe hacer pensar que, tras un ciclo espléndido, desde el punto de vista de los ingresos, (la recaudación se elevó sobre lo previsto en 860.000 millones de pesetas en 1998; en 1999, se elevó en 920.000 millones de pesetas; y, en el año 2000, se elevó en un billón de pesetas), nos encontramos en este ejercicio del año 2001 en una situación en la que empezamos a caminar por senderos peor asfaltados, se midan en términos de contabilidad nacional o se midan en términos de caja. En términos de contabilidad nacional, los recursos crecieron en un 4,5 cuando hace un año crecían en 8,7. En términos de caja, los ingresos están creciendo al 3,4 por ciento por debajo de lo previsto. Dado que suelo comparar la realización del primer cuatrimestre del año 2000 con la realización del primer cuatrimestre del año 2001, del texto que nos ha proporcionado se deduce que el grado de realización del ingreso público ha bajado en dos puntos. Además, si sometemos a una simple homogeneización buena parte de los ingresos que se han obtenido, nos encontramos con que el incremento de este primer cuatrimestre se sitúa más cerca del 3 por ciento que del 3,4 por ciento.

La semana pasada hablábamos de que los impuestos especiales estaban estancados, de que el impuesto de sociedades reflejaba unos resultados de explotación de las empresas españolas bastante más modestos, que el IVA constataba la moderación del consumo privado y que sólo el IRPF se alejaba de esta actitud declinante, gracias a los incrementos de la masa salarial empujados por las revisiones salariales, por las revisiones de

las prestaciones en pensiones, por la negociación colectiva y por el incremento del empleo, lo que estaba determinando que el volumen de las retenciones subiera y también el tipo medio de retención que ingresa el conjunto de los ciudadanos españoles. Por si esto no fuera poco, un hecho que se produjo con la aprobación de este presupuesto, que fue dejar actuar a la progresividad en frío, es decir, la no deflación de la tarifa de renta y la no actualización de los mínimos exentos, ha determinado que en este momento la recaudación del IRPF esté creciendo al 11,4 por ciento. En cualquier caso, este florecimiento del gravamen sobre la renta no debe hacernos olvidar algún dato que se deduce también del documento que usted nos ha proporcionado: los impuestos que gravan la renta y el patrimonio, los que están en el circuito renta-patrimonio en España, pesan el 43 por ciento, mientras que los impuestos que gravan el consumo y las importaciones pesan el 46,6 por ciento. Ese es un dato que mi grupo no quiere dejar de poner de relieve.

Yendo, como ha ido la señora secretaria de Estado, al análisis del presupuesto de gasto, a la cara de los gastos —digamos—, voy a dedicar una particular atención a algunos aspectos que son relevantes. Primero, al porcentaje de realización; segundo, a los pagos de los ejercicios anteriores; luego, a las modificaciones de créditos, a las obligaciones reconocidas, a los pagos no financieros y a ese mundo bancario que han montado ustedes dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Me acerco a él tratando de averiguar si asiste la razón a quienes denodadamente buscan dos billones de pesetas para financiar los compromisos de modernización y equipamiento de las Fuerzas Armadas o si, por el contrario, les resulta más conveniente disponer de un ejército de alquiler, como el que parece pretenden algunos miembros del Gobierno del PP.

En cuanto al porcentaje de realización, las obligaciones reconocidas respecto a los créditos finales bajan en el 2001 en relación con el 2000. Decía antes que había bajado el porcentaje de realización en el ingreso en dos puntos y he de decir que en el documento que ustedes nos han proporcionado también se ve la bajada de realización en el gasto, en este caso un punto y medio. La pregunta que me haría y la hago aquí, es si es lícito que la Administración financiera del Estado está carente de la atención debida en este momento.

El segundo de los aspectos que voy a plantear es el correspondiente a los pagos a ejercicios anteriores. Aquí hay que hacer un arbitraje entre lo cuantitativo y lo cualitativo porque está claro que existen obligaciones correspondientes, según el ejercicio, que no se pueden pagar en dicho ejercicio —lo decía la señora secretaria de Estado el día 6 de marzo y yo estoy de acuerdo—; que no se puede pagar lo que se contrae en la última quincena de diciembre, o si se quiere durante todo el mes de diciembre. Eso es cierto, lo dijo doña Elvira y estoy de acuerdo, pero parecía lógico pensar

que esta actuación no se puede extender a lo largo de todo el año. No es posible que los servicios administrativos del Estado se pongan las pilas, por utilizar una expresión feliz que usted empleó también el 6 de marzo, actuando única y exclusivamente en los últimos meses del ejercicio ¿Por qué digo eso? Porque los pagos de ejercicios anteriores han crecido, en el primer cuatrimestre del año 2001, un 19 por ciento —está en sus datos—; han pasado de representar el 14 por ciento respecto de los pagos corrientes del ejercicio en el año 2000, a representar el 18,66 por ciento en el año 2001, casi 5 puntos más. Eso le hace a uno dudar del rigor, de la disciplina y trae a mi memoria un canto de un conjunto rockero que dice: maquíllate, maquíllate. Hemos de ser capaces de modificar ese tipo de comportamientos en el seno de la Administración española lo antes posible y no incurrir en ese tipo de práctica. Si ese tipo de comportamiento fue el que, según usted decía el 6 de marzo, indujo a la Administración conservadora a modificar la Ley de disciplina y a establecer o aprobar el Real Decreto de julio de 1996, sería bueno que pensarán si la voluntad política no está declinando en este momento sobre la rigidez administrativa.

Qué decir sobre las modificaciones de crédito. El documento de la IGAE dice que no son muchas si consideramos solamente los gastos no financieros, que son 237.000 millones de pesetas. Ahora bien, si en lugar de ir al documento que ustedes nos han proporcionado vamos a este otro (nos cuesta mucho trabajo encontrar en el ordenador, ya que incorpora no solamente los gastos no financieros, sino los financieros), las modificaciones que ha habido en este trimestre se elevan a 953.000 millones de pesetas, un billón de pesetas de modificaciones de crédito en cuatro meses de cumplimiento del ejercicio. Por tanto, debemos hacer alguna reflexión. Me voy a referir a los términos del documento que nos ha proporcionado y lo primero que me llama la atención es el predominio absoluto de lo formal sobre lo real. Se nos informa de la contabilización de una ampliación del crédito destinada al pago de intereses derivados de la amortización anticipada de deuda. Creo que en principio eso debe de estar bien, que debe estar correctamente contabilizado, pero admítame que esta Cámara no conoce el fondo de la cuestión. Se nos informa de una contabilización, pero no se nos informa de qué operación es la que se ha llevado a cabo, que ha derivado en ese movimiento de 160.000 millones de pesetas.

Dice la IGAE, y seguramente tiene razón, que las modificaciones no son muchas, pero, créame, son las de siempre: las de las Fuerzas Armadas en operaciones en el exterior y las de los pagos por indemnización a las víctimas de terrorismo. Lo único novedoso es una cifra que usted ha señalado y que además es la que tiene alguna lógica, que es la de los pagos como consecuencia de algunas catástrofes naturales. Creo que hay una práctica que se viene produciendo siempre y es que

a la hora de confeccionar el presupuesto los ministros —si no lo saben se lo dicen en cuanto llegan a los ministerios— tratan de colocar en la ejecución presupuestaria aquello que es discutible, aquello que puede ser problemático, pero hay una cosa cierta y es que aquello que van a tener que pagar o bien con el presupuesto o bien con las modificaciones o bien con créditos extraordinarios eso no tiene ningún interés en que figure en los créditos iniciales del ejercicio. Don Joaquín le podría contar múltiples anécdotas sobre este tipo de comportamientos **(Risas.)** Y los que hemos vivido esa experiencia en otros momentos de la historia de España sabemos que es una práctica habitual de todos los ministros de todos los departamentos; es la monserga —y permítame que se lo diga cariñosamente— de toda la vida en la gestión presupuestaria. En esto creo que muchos coincidiremos.

Decía usted, y no le faltaba razón, que las obligaciones reconocidas son en principio el mejor exponente de la ejecución presupuestaria. Lo dijo el día 6 de marzo, es verdad y así está generalmente admitido. En ese sentido creo que el presupuesto, que es la ideología financiera de un Estado, pone de relieve diferentes opciones. Es verdad que nosotros hemos dicho públicamente que no éramos partidarios de la contención de los gastos de inversión, porque hay muchas necesidades pendientes en España. Hay una España física, en la carretera, en los ferrocarriles, en las infraestructuras hidráulicas, que no tiene las dotaciones que se corresponden con el momento histórico que vivimos, y esa carencia de dotaciones la padecen los ciudadanos aun en momentos de bonanza económica como el que hemos experimentado en los últimos cinco años. Eso no solamente ocurre con la infraestructura convencional; es que se está produciendo una metamorfosis en el papel del Estado y este tiene compromisos en comunicaciones, en innovación tecnológica, en I+D y en la formación de capital humano. Ahí nos encontramos con un hecho que quisiera poner de relieve y que surge con mucha frecuencia y es que el Gobierno del PP anuncia continuamente planes: el plan de infraestructuras, el plan hidrológico nacional, el plan Info XXI, el plan del consejo escolar, el plan para incentivar los parques de vivienda de alquiler o el plan de modernización de las Fuerzas Armadas. Pues bien, estos planes no pasan de las ruedas de prensa. Hay un ministro, que no hace al caso, que da ruedas de prensa por toda la geografía nacional, por todas las provincias españolas, pero cuyas proclamas no traslada nunca a los proyectos y programas de su departamento. Esas promesas, al no incorporarlas en los proyectos en los programas de su departamento, no llegan al presupuesto. Son proclamas de pura propaganda, son mentiras sabidas sin dotación presupuestaria concreta. Esta situación conviene esclarecerla, por dos hechos, porque los ciudadanos deben saber que lo que se anuncia no se incluye en el presupuesto y por algo que todavía es más diabólico, porque lo que se incluye no se cumple. El

presupuesto en España no tiene una crisis financiera; el presupuesto en España tiene una crisis política, fundamentalmente porque no es creíble, y no es creíble porque no se cumple. Eso es así desde hace bastantes años, ha ocurrido el año pasado y está ocurriendo en un ejercicio como éste.

Quisiera recordarle pocas cifras pero significativas. Las Cortes autorizaron al Gobierno del PP a que dispusiera de créditos iniciales para inversiones en una cuantía de 1,09 billones y para transferencias de capital en una cuantía de 1,110 billones. Con las modificaciones en curso los créditos iniciales se transformaron en créditos finales en 1,10 billones para inversiones reales y en 1,117 billones en transferencias. Pues bien, con datos del 30 de abril, las obligaciones reconocidas en inversiones reales son 116.342 millones y las de transferencias de capital son 209.255 millones, el 10,5 por ciento, en el caso de las inversiones reales y el 18 por ciento en el caso de las transferencias de capital, pero si en lugar de ir a datos globales, vamos a los datos de la memoria, a cuatro de los programas que ustedes han hecho constar en el documento que nos ha proporcionado, el porcentaje de obligaciones reconocidas en infraestructura de recursos hidráulicos es el 9,6; el de infraestructuras de carretera, el 11,1; el de conservación de carreteras, el 12,5 —así no va a haber accidentes— y el de infraestructura ferroviaria el 26,3. De nuevo me he vuelto a leer su intervención del día 6 de marzo y ocurre ahora que se ven cuatro meses sin ejecución de inversiones. Usted decía, y tenía razón, que los gastos pasan de un ejercicio al siguiente, y a veces, en los cuatro, cinco y hasta en los seis meses primeros, el 90 por ciento de las operaciones corresponden a ejercicios anteriores y no al ejercicio corriente.

Hay quien dice que este Gobierno es muy proclive a generar excesivas expectativas expansionistas en el gasto y esas personas, a veces, asustadas, acuden a los periódicos reclamando una política inversora de recorte. Le dicen al Gobierno desde la prensa que está equivocado y que debe restringir la cuantía de las inversiones. Creo que deben ustedes tranquilizar a esas personas bienintencionadas y decirles que el Gobierno del PP anuncia inversiones que sabe que no ejecutará en muchos años; que por eso no necesita restringir la inversión, que le basta y le sobra con dejarse llevar por la molición administrativa y que el resultado que consigue es igual con esa actitud administrativa, sin necesidad de externalizar ninguna implicación política.

Si del análisis de las obligaciones paso al análisis de los pagos, me viene a la memoria esa canción de Deep Purple, que dice algo así como *Humo en el agua*, *Smoke on the water*, porque con este documento, el que no nos ha distribuido, el que hemos tenido que buscar en Internet, uno llega a la conclusión de que la Administración española en el conjunto del presupuesto tiene un grado de realización de pagos del 92 por ciento. Pues bien, ese grado de realización de pagos del 92

por ciento es muy distinto según los capítulos. La Administración española paga el 99,6 del gasto de personal, paga a sus empleados, y hace bien; les paga a los que le prestan dinero: el 98,8 —es un buen pagador de deudas—, y paga —y le hablaba en la comparecencia anterior de que es un ente transferidor— a los que transfiere recursos el 85 por ciento. En conjunto, el grado de pagos del presupuesto en operaciones corrientes en relación con las obligaciones contraídas es del 90 por ciento. Hasta ahí todo perfecto. En contra de lo que dicen casi siempre lo propagandistas conservadores, la eficacia en la realización del gasto por parte del Gobierno del PP es mucho más alta en el gasto corriente que en otras modalidades de gasto. Esta es una de las paradojas de la política. La política tiene muchas paradojas, pero una de ellas es que se demuestra cotidianamente que su vinculación con el gasto corriente es mucho más intensa que con otro tipo de gasto, porque cuando hay cualquier tipo de dificultades el gasto que se restringe es el gasto de inversión. Se lo voy a decir en los dos renglones que a mí me parecen significativos. He dicho antes que las Cortes Generales autorizaron al Gobierno de España a gastarse en inversiones reales 1,10 billones de pesetas y que las obligaciones reconocidas hasta el 30 de abril han sido 116.000 millones y los pagos correspondientes a esas obligaciones 93.000, es decir, el 80 por ciento de las obligaciones, por debajo del porcentaje del conjunto del gasto público. En cuanto a las transferencias de capital, los créditos eran 1,117 billones, las obligaciones 209, los pagos 155 —estoy hablando siempre en miles de millones— y el porcentaje de realización no llega al 75 por ciento. Malos ratios, de las peores; las hay aún peores. Me hubiera gustado además que en la información que ustedes nos han suministrado hubieran separado los datos correspondientes a la ejecución del presupuesto corriente, que hemos tenido que sacar del ordenador, de los que incorporan tanto operaciones del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. En cualquier caso, del contraste de ambas informaciones se llega fácilmente a una conclusión: se dejaron de pagar 1,2 billones de pesetas; medio billón de los mismos eran inversiones que corrían a cargo de las administraciones públicas.

Por último, veamos las inversiones realizadas a través del capítulo de activos financieros. Como bien ha descrito usted, ahí hay tres grandes protagonistas: el Ministerio de Economía, dedicado fundamentalmente a las aportaciones patrimoniales; el Ministerio de Fomento, dedicado a sacar del control presupuestario la inversión pública a través del GIF, y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con programas de tecnología cualificada y de reconversión industrial. Por lo que se refiere a los programas de tecnología cualificada, voy a hacer una cosa que usted me aconsejó y que creo que es correcta —está en el «Diario de Sesiones» de su comparecencia del 6 de marzo—, voy a separar las obligaciones de los pagos. Cuando uno observa el com-

promiso de la sociedad española a través del presupuesto con este tipo de programas, los hechos son muy importantes. En el año 1999 la dotación para el programa de tecnología cualificada era de 233.000 millones de pesetas y este año es de 301.000, o sea, se ha elevado en un 29 por ciento. Pero una cosa es lo que nosotros le decimos al Gobierno que realice y otra lo que el Gobierno acomete. En el año 1999 las obligaciones reconocidas no llegaron al 60 por ciento —se quedaron en el 59 por ciento—, subieron en 2000 al 74 por ciento, y en un programa tan estratégico como éste tendría todo el sentido del mundo que nos propusiéramos en el año 2001 pasar de ese 74 por ciento. Pues tengo que decirle que tal como van las cosas, seguramente no va a ser posible. En el primer cuatrimestre sólo se han reconocido obligaciones por un 5,2 por ciento, es decir, la mitad de lo que se reconoció el año pasado, que ya fue bajo, el 12,6 por ciento. Pero si en lugar de centrarnos en obligaciones pasamos a pagos, las cosas no van mejor. Se pagó en el año 2000 el 48 por ciento de lo reconocido. Usted y yo aquí discutimos sobre 117.000 millones de pesetas que correspondían al ejercicio 2000 y que se pagaron en marzo de 2001. Esa mala gestión ha conllevado que uno vea como el sistema de ciencia y tecnología en España ha corrido peligro a lo largo de los últimos años. Pues bien, ¿qué ha pasado? Que las obligaciones son insignificantes, el 5 por ciento, pero los pagos son irrelevantes. Se han pagado los atrasos del ejercicio anterior, pero ¿qué se está haciendo con el cumplimiento de los objetivos y de los proyectos del ejercicio presente? Pues se lo voy a decir: se ha pasado de pagar el 48 por ciento en el año 2000 a pagar el 0,6 por ciento en el año 2001. Es decir, se han comprometido 16.000 millones de pesetas y se han pagado 100. Mucho tienen que cambiar las cosas para que de nuevo los investigadores españoles no sufran un calvario como el que han vivido en el ejercicio anterior y nosotros tengamos que soportar como año a año, pedazo a pedazo, se destroza el sistema de ciencia y tecnología.

Las cosas no acaban ahí. Viendo el presupuesto de ingresos que usted ha relatado y viendo las aportaciones y los reembolsos, la preocupación es creciente, la mía al menos, la de un responsable político. Permítame que le diga una cosa, doña Elvira. Creo que el anónimo redactor del texto que usted nos ha remitido desde la IGAE nos dice algo quedamente. Después de hablar de cientos de millones dice: se han ingresado 2,6 miles de millones, casi todo procedente de empresas del sector público. ¿Por qué lo dirá? Se han ingresado sólo 2,6 miles de millones de empresas del sector público. Y aquí hay un problema que nos tenemos que empezar a plantear. Se conceden préstamos y se reembolsan. ¿Cuál es el ritmo de concesión y cuál es el ritmo de reembolso? ¿Quién hace lo uno y quién hace lo otro?

Termino mi larga exposición, señor presidente, haciendo referencia a un hecho que a mí me es muy querido. Usted sabe, doña Elvira, que yo soy un atento

lector de un documento que aparece con alguna frecuencia, que se llama *El Gobierno informa*. Lo sigo como referente de la información económica; desde luego le presto menos atención que a la evolución de la productividad en Estados Unidos o que a las expectativas de los empresarios en Alemania, pero a pesar de todo le presto atención. De este documento se afirma que dice lo que tiene que decir y que lo hace en el momento que lo tiene que hacer. Yo no creo eso. Yo creo que sirve para validar una vieja ley que existía sobre el valor de las monedas, la ley de Gresham, que dice que la moneda mala expulsa del mercado a la moneda buena. Yo creo que la información mala expulsa del mercado a la información buena. Eso es lo que hace esta publicación denominada *El Gobierno informa*, y viene ocurriendo desde hace tiempo. Yo se lo comenté en el mes de marzo. Le dije que a principios de año habíamos estado semanas buscando una información muy parcial que había aparecido aquí y que no éramos capaces de encontrar en el ordenador porque el servidor se había desactivado, y ha vuelto a suceder la semana pasada; es decir, usted dio una rueda de prensa el día 24 de mayo, cuyos documentos están aquí, y nosotros fuimos inmediatamente a solucionar las carencias de esta información, a buscar esto que luego apareció el 7 de junio, para conocer todos los extremos de la cuestión. Eso nos ha pasado a nosotros, pero le ha pasado también a alguien que se dedica a la información económica. Permítame que le lea dos párrafos de un artículo publicado en un periódico salmón el domingo 27 de mayo, en *El País*, y que firma un periodista que se llama Jesús Mota. Dice lo siguiente: No es necesario abordar los dominios de Rodrigo Rato y de Cristóbal Montoro para encontrar otro ejemplo de resistencia a la información. Las cifras mensuales y trimestrales de la información sobre liquidación del presupuesto de cada año han sido sustituidas por expresas notas selladas con la leyenda *El Gobierno informa*, que a menudo, unas veces en términos de caja y otras veces en términos de contabilidad, resultan imposible de contrastar y de relacionar porque cambian de criterio periódicamente. Continúa diciendo el señor Mota: Pero aunque respondieran a series homogéneas, sería inútil, porque el déficit o el superávit público ya no representa nada o no se sabe lo que mide. Como gran parte de las inversiones públicas están fuera del presupuesto a través del GIF y los gastos se disfrazan en circuitos subterráneos a cuyas cuentas no es posible acceder, la cifra de superávit o déficit público carece de significado. El gran logro presupuestario de los equipos económicos de Aznar es el de haber vaciado de contenido los indicadores tradicionales del sector público y haberlos convertido en una silenciosa fantasmagoría desconectada de la realidad.

Créame, doña Elvira, que lo siento como español, créame que lo siento profundamente, porque el juego entre lo realizado en el mes y lo ejecutado en el año,

entre lo que pueda desarrollarse en caja o en contabilidad nacional, entre lo reconocido y lo pagado, entre lo financiero y lo no financiero, permite una serie de realidades y de apariencias que hacen que la información presupuestaria hoy se desparrame carente, total y absolutamente, de credibilidad. Poco, por no decir nada, es lo que los usuarios esperan de una parte importante de los datos de ejecución del ingreso y del gasto que proporciona el Ministerio de Hacienda. La información que proporciona hoy el Ministerio de Hacienda es errática y discontinua, está al servicio de la propaganda, pero sobre todo es escasamente útil.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Tengo que decir que mi presencia aquí obedece, atendiendo a las circunstancias, fundamentalmente a la cortesía parlamentaria. Antes el señor Fernández Marugán ha sido capaz de hacer una intervención que podía satisfacer las necesidades de *Los 40 principales* y al mismo tiempo las de esta Comisión. Si tuviese que elegir una canción —posiblemente al Grupo Vasco le pasa también— sería la de *Gira il mondo, gira*, porque tenemos que dar vueltas por 40 comisiones y eso dificulta notablemente la labor.

En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia y su intervención. Ciertamente los datos que nos han suministrado en esa primera parte, a la que hacía también referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de análisis de la situación económica, ponen de manifiesto que estamos en ese punto de desaceleración, pero inferior a la que se podía haber previsto a finales del ejercicio pasado. En consecuencia, creo que se puede transmitir, incluso es obligación hacerlo porque responde a la verdad, un mensaje de optimismo respecto de la evolución de la situación económica española. La ralentización en los impuestos indirectos, a la que ha hecho referencia, el escaso incremento en los impuestos especiales o también un corto incremento en el impuesto sobre el valor añadido ponen de manifiesto que esa demanda se ha ido reduciendo, aunque ahora está repuntando, según señalaba, pero no es menos cierto que los datos que nos vienen del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de las cotizaciones sociales reflejan ese gran esfuerzo de creación de empleo que se está produciendo a lo largo de estos meses y, por tanto, en última instancia, también de incremento de las rentas familiares. Otra cuestión será la duda que se nos plantee entre la relación impuestos directos e impuestos indirectos, aunque a nadie se le escapa que con diferentes tipos impositivos en los impuestos indirectos al final también se puede acceder a una capacidad de riqueza que con los impuestos directos por diversos mecanismos podría no

lograrse. Por tanto, quiero mostrar la satisfacción por los datos que se nos ponen de manifiesto en ese primer aspecto.

En segundo lugar, por lo que hace referencia al grado de ejecución de los presupuestos, hay que señalar lo significativo, por un lado, de esa cifra de modificaciones de crédito, que sin embargo está explicada en la documentación, o de aquellos pagos pendientes de ejercicios anteriores. El jueves de la semana pasada, con la comparecencia del ministro de Interior para hablar precisamente de la ejecución de la Ley de indemnización a las víctimas del terrorismo, pudimos comprobar que se ha realizado un importante esfuerzo en la tramitación de ese tipo de expedientes y que posiblemente también tenga que ver con ese aumento de pagos de ejercicios anteriores, porque de otro modo el grado de la tramitación de expedientes hubiera sido diferente.

Estamos de acuerdo con el planteamiento que ha hecho la compareciente, que creo que ha compartido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de que hay que ser especialmente cuidadosos en aquellas inversiones que nos garantizan la productividad futura —y ha aludido al capital humano, a la investigación, desarrollo e innovación— y las infraestructuras. Ahí es donde debe exigirse un mayor esfuerzo y donde la contribución al equilibrio presupuestario de estas partidas tiene que ser absolutamente diferente. De ahí que reclamemos un mayor esfuerzo en esas partidas inversoras y en la ejecución de las mismas. Tengo que decir que al menos de lo que resulta del informe el grado de ejecución del presupuesto, por lo que hace referencia a las infraestructuras, refleja un importante aumento respecto de lo que era este primer cuatrimestre del año 2000, lo cual tiene una enorme importancia. Hay que reconocer que durante algunos ejercicios hemos aprobado en los presupuestos algunas infraestructuras que sinceramente después quedaban pendientes de unos ejercicios para otros y complicaban, incluso desde la perspectiva política, la pura negociación presupuestaria. Por tanto, todo lo que suponga un avance en la ejecución de esas partidas será algo que recibiremos muy favorablemente. Como decía anteriormente, quiero agradecerle su comparecencia y pido disculpas al presidente, a la compareciente y al resto de los grupos parlamentarios, porque obligaciones parlamentarias me reclaman en otro sitio.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Creo que queda muy poco que decir en relación con el análisis de los ingresos y los gastos después de la intervención del compañero del Grupo Socialista. No voy a meterme en este tema porque estoy plenamente de acuerdo con la mayor parte de las cuestiones que él ha comentado.

Simplemente quisiera hacer hincapié en dos o tres aspectos, quizá parciales, pero que tienen cierto interés.

En primer lugar y se lo digo sin ninguna maldad —entiéndamelo así—, quisiera hacer una reflexión sobre el propio informe y los datos que usted nos ha suministrado. Tengo que reconocer que lo he leído muy rápidamente, pero la impresión que me ha causado su lectura es que es bastante confuso, hay muchísimos números, los conceptos están bastante mezclados y es difícil sacar unas conclusiones claras sobre lo que está pasando en materia de ejecución presupuestaria y sobre cuáles podrían ser las previsiones de cierre y de futuro a tenor de los ritmos de ejecución de los ingresos y de los gastos.

Yo he trabajado muchos años en un servicio de estudios y sé lo que cuesta hacer un informe, juntar tres datos y hacer un comentario que tenga relativo sentido. Valoro enormemente el trabajo que ha hecho el economista en el que ha recaído la tarea; sé que le habrá llevado muchas horas, pero sinceramente pienso que sería más clarificador y mejor para los aquí presentes que seleccionaran la información básica en materia de ejecución de ingresos, gastos o déficit y que hicieran un pequeño esfuerzo para redefinir algunos cuadros que pueden ser mejores para sacar conclusiones más claras y que en vez de escribir 58 páginas, que creo que es un trabajo muy duro, fueran media docena en las que se explicara cuáles son los verdaderos motivos de que los ingresos vayan de una manera, los gastos vayan de otra y el déficit se haya situado en una magnitud o en otra.

No voy a entrar demasiado en los datos, como ya he dicho, porque el compañero socialista lo ha hecho sobradamente y sobradamente bien. Sí quisiera hacer hincapié en el tema de la inversión pública. Me parece bastante preocupante que la ejecución sea tan baja y que a final de año no se llegue a cumplir en un porcentaje elevado como deseáramos. Necesidades hay. Si vamos al anexo de inversiones reales del Estado, me fijo en las del País Vasco y veo que hay un gran número que año tras año se dejan de cumplir y habiendo recursos creo que se podrían impulsar, al menos para que esos compromisos —lo digo como ejemplo— se fueran haciendo realidad. Sería deseable e interesante —sé que es muy pronto a estas alturas del año— hacer unas previsiones de lo que puede ser el cierre del ejercicio, usted ha dicho que en el presupuesto se hace previsión política y económica y sería importante que se hiciera un esfuerzo, sobre la base de la realidad actual, para conocer cuál es la previsión desde el Ministerio, del término del ejercicio. Quizás en la siguiente comparecencia cuatrimestral sea más fácil hacerlo porque tendremos datos de ingresos y de gastos más ajustados e importantes.

Cada vez que hay una comparecencia suya o de un responsable del Ministerio de Hacienda siempre sale la famosa ley de estabilidad presupuestaria, a la cual yo no le tengo excesivo cariño. Usted ha dicho que no tiene

sentido el déficit público en épocas de crecimiento económico. Puede ser así y podríamos discutir sobre esa cuestión. Yo lo que le digo es que con la ley de estabilidad presupuestaria no va a tener sentido nunca en el futuro, aunque el crecimiento económico no se produzca. Esta es una reflexión que el Gobierno debe hacer a la vez que los demás grupos parlamentarios. Yo creo que tampoco merece la pena insistir mucho más y que es mejor que el representante del Partido Popular intervenga. Muchas gracias de todas formas por sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cámara en nombre de Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muchas gracias al señor Azpiazu por su amabilidad. En alusión a la última parte de su intervención, señor Azpiazu, quiero recordarle algo que SS. y este portavoz hemos vivido en el País Vasco. La primera vez que este diputado que les habla oyó hablar a algún representante político de la necesidad de establecer en términos de equilibrio presupuestario la presentación del presupuesto público fue en el año 1994 y se lo escuché a don Juan José Ibarretxe a la sazón vicelehenkari del Gobierno vasco, y estábamos en el año 1994 encarrando otro tipo de hacer política presupuestaria en el resto de España. Esa fue la primera ocasión en la que yo pude escuchar a un representante político hablar de lo que para las familias vascas y para las familias en general suponía la presentación, en términos de equilibrio presupuestario, del presupuesto público y de su ejecución. En ese punto se adelantaron ustedes al Gobierno de España. Por lo tanto, todas esas reacciones en contra de la ley de estabilidad como instrumento de política financiera creo que no se corresponden nada más que con la realidad política del momento actual y poco más, porque, como digo, en el País Vasco se han presentado desde el año 1994 hasta este momento dos presupuestos en términos de equilibrio presupuestario, incluso de superávit presupuestario. Por lo tanto, no me parece que tengan demasiadas posibilidades de éxito las manifestaciones que hace el señor Azpiazu respecto a los propios representantes políticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Dicho esto, respondiendo al comentario que hacía el señor Azpiazu, quiero referirme a una de las primeras interpretaciones que ha hecho el señor Fernández Marugán sobre la comparecencia del día de hoy. Resulta sorprendente ver como —desde luego con muchísima habilidad y con gracia que todo el mundo sabrá reconocer en su discurso— se puede llegar a decir tan poco. Aparentemente, el señor Fernández Marugán ha hecho un despliegue de argumentos numéricos que pueden ofrecer dudas en sus planteamientos, si me permiten, más de brocha gorda que de pincel, como aparentemente quisiera dar la sensación el señor Fernán-

dez Marugán. Por la interpretación que hago de sus palabras en cuanto a la ejecución del presupuesto público hasta el momento actual, para lo que ha ofrecido datos, intuye que hay falta de tensión en la actividad del sector público que después no se contrasta con la realidad y que pueden existir dudas sobre la agilidad de los servicios administrativos. Las inercias en la Administración pública pueden llevar a hacer esta reflexión una y mil veces.

Ha hecho referencia a la tampoco novedosa afirmación de que en la información suministrada por el Gobierno del Partido Popular existe un exceso de maquillaje y lo atribuye además, de forma generosa, entiendo yo, a la rigidez administrativa, a la necesidad de que el Gobierno plantee información presupuestaria para intentar no hacer lucir la rigidez administrativa —por tanto, lo condiciona a la acción de la propia Administración pública y no a la acción del Gobierno—, para acabar diciendo, y confirma mis palabras —lo que pasa es que es ciertamente difícil seguir en ocasiones el discurso que quiere hacer y el que está haciendo en realidad—, que existe un excesivo predominio de lo formal sobre lo real. Por lo tanto, la conclusión a la que llega nuestro grupo parlamentario es que las dudas del Grupo Socialista sobre el presupuesto público y sobre su ejecución son también de carácter formal, por lo que acabo de decir, y que no son sobre la política presupuestaria del Gobierno del Partido Popular. La política presupuestaria no genera dudas al Grupo Parlamentario Socialista, no genera incertidumbre de ninguna clase ni ninguna desconfianza. La desconfianza se genera sobre instrumentos que están en la ejecución del presupuesto pero no en la propia política presupuestaria del Grupo Parlamentario Popular. No diré yo que es casi un respaldo material a la acción del Gobierno en materia presupuestaria, pero casi lo parece. Haciendo un análisis detenido de las palabras del señor Fernández Marugán yo creo que se puede interpretar esto sin ningún género de dudas, porque fíjese que la secretaria de Estado de Presupuestos hoy ha hecho un planteamiento político sobre la importancia y la relevancia del momento que viven las finanzas ya no sólo de España sino de toda Europa. Habíamos conocido algún dato adicional en materia de tensiones de precios en el resto de Europa, y efectivamente España está viviendo tensiones parecidas a las de otros países, y unida a una desaceleración del crecimiento económico, la reflexión que tocaba hoy hacer, que creo que ha sido oportuna y correctamente planteada por la secretaria de Estado de Presupuestos, es si la política presupuestaria se debe valorar en términos de mayor restricción de la que existe en la actualidad para combatir tensiones inflacionistas o si bien lo que hay que hacer es un tratamiento menos restrictivo, precisamente porque el ritmo de aceleración o de crecimiento económico es menor del que existía desde el año 1995. Nuestro grupo parlamentario no comparte la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta-

da en muchas ocasiones, por la que se viene a decir que estamos acabando el ciclo que comenzó en el año 1995. Han empezado por reconocer ya que en el año 1995 comenzó un ciclo económico de expansión; no se han atrevido a reconocer con claridad que en los años 1995, 1996 y 1997 se decían cosas bien distintas por otros portavoces de dicho grupo, pero esta es la realidad. Por tanto, seguimos en ritmos de crecimiento económico. No hay una finalización del ciclo, sino que lo que está ocurriendo es lo que el Gobierno anunció hace unos años cuando puso en marcha las reformas en la estructura económica de España que han dado lugar a lo que estamos viviendo en la actualidad. Han sido vencidos desequilibrios básicos que tenía nuestra economía y, como consecuencia de ello, los ciclos de crecimiento en España son más largos de lo que solían ser, son menos acusados de lo que solían ser las puntas de crecimiento y ello nos permite hablar de un ritmo de crecimiento y de un comportamiento de la economía española diferente, más sano y consolidado del que tenía antes de acometer las reformas estructurales. Si además eso lo unimos a que los datos de crecimiento del empleo siguen siendo esperanzadores para quienes todavía sigue siendo este el problema más importante de los españoles, a decir por las últimas encuestas del CIS, y que seguimos aportando a la sociedad española cifras de afiliaciones a la Seguridad Social por encima de los 15 millones, estamos hablando de un comportamiento de la economía española —y la política presupuestaria algo tendrá que ver— que está aportando beneficios cuantiosos a la sociedad.

Quiero agradecer a la secretaria de Estado el ejercicio didáctico o de formulación política que ha hecho en torno a si la política presupuestaria que estaba aplicando en cuanto al grado de restricción en la ejecución de los presupuestos era la adecuada o no. En nuestra opinión —y estoy de acuerdo con la secretaria de Estado de Presupuestos— no hay que hacer una política de menor ni de mayor restricción. Creo que estamos en el punto que buscaba y que necesita la sociedad española en la actualidad, que es el del equilibrio presupuestario, el equilibrio en el mantenimiento de las necesidades tanto de expansión de las políticas del sector público como de restricción en cuanto a las posibilidades de que el sector público se incorpore a una carrera que en otras épocas solía ser desenfrenada para dar algunas soluciones que lograron desequilibrar de forma alarmante la estructura económica de nuestro país. Nosotros creemos que es precisamente la política de equilibrio de la ley de estabilidad presupuestaria, que hoy no ha sido especialmente criticada por el Grupo Socialista pero que sí lo ha sido en otras ocasiones, la que va a contribuir a que el panorama de crecimiento económico sea el óptimo para España y que nuestro comportamiento respecto a otros países sea cada vez más el que busca nuestro país, y no como solía ocurrir que nuestro país fuera a otros ritmos y con condicionamientos dis-

tintos al resto de Europa. Hoy ya podemos ver que los datos económicos confirman que España resiste mejor los problemas de carácter macro que ocurren en el resto de los países de nuestro entorno.

En cuanto a los datos de ejecución presupuestaria, tengo obviamente una lectura diferente de la del señor Fernández Marugán, que si me permite decirlo, se ha fijado más en aspectos puramente accesorios de la ejecución presupuestaria. No es baladí que haya habido un incremento de la formación bruta de capital del 29,1 por ciento, y el incremento de las inversiones en términos contables de obligaciones reconocidas por encima del 20 por ciento creo que no es un dato que pueda arrojar dudas sobre la molicie administrativa en relación con la capacidad de la Administración pública, y en concreto de los ministerios inversores para poner en marcha inversiones en España. Creo que no es así. Es más, creo que el dato que ha dado la secretaría de Estado es muy esclarecedor en ese sentido: se está hablando de medio billón de pesetas en términos de adjudicación de compromisos sobre inversiones que se van a materializar en el año 2001, y estamos hablando de un porcentaje de realización en este momento, de no adjudicarse más obra pública, del 73,6 por ciento en el Ministerio de Fomento, si no recuerdo mal por los datos que ha dado la secretaría de Estado, y del 70 por ciento en el Ministerio de Medio Ambiente, que son los dos ministerios eminentemente inversores. Esto no es molicie administrativa ni es lo que parece querer inducir en su discurso el Grupo Socialista, como también es equivocado el planteamiento que hacía el Grupo Parlamentario Vasco (PNV). No es verdad que se ejecuten mal las inversiones en el Estado, de ninguna de las maneras. Estamos hablando de porcentajes de ejecución que no llegan, es cierto, al cien por cien, pero que desde luego superan con mucho ritmos de ejecución presupuestaria en materia de inversiones en otros momentos presupuestarios vividos en España. El dato es suficientemente claro: tres cuartas partes del presupuesto público que se puede ejecutar durante 2001, durante el ejercicio presupuestario presente, están adjudicadas; por tanto, habrá que presumir que la realización del gasto en términos contables se producirá inexorablemente en esos mismos términos en el momento actual, y a nada que se añada yo creo que estaremos —y habrán de reconocerlo— en términos de ejecución presupuestaria bastante razonables. No me atrevo a decir que son brutales, pero estamos hablando de los cuatro primeros meses del año y de realizaciones del 73 por ciento en el caso del Ministerio de Fomento.

En cuanto al tratamiento de las modificaciones de crédito, decía el señor Fernández Marugán en su intervención que no siempre había sido así. Pues depende de donde se ponga la frontera temporal. Las modificaciones de crédito, efectivamente, desde hace unos años a esta parte —intuyo que a partir de 1996— son básicamente las que aparecen en la ejecución del cuarto tri-

mestre de este año. Estamos hablando fundamentalmente de modificaciones presupuestarias, en este caso para sostenibilidad de los presupuestos y en el caso de las víctimas del terrorismo como consecuencia de la aprobación reciente de un proyecto de ley, y estamos hablando de acometer obras extraordinarias por inundaciones, que por cierto lo que hacen es favorecer también el sostenimiento de las arcas públicas de corporaciones locales muy dañadas por el efecto devastador de la naturaleza. Quiero afirmar de forma clara que esto no siempre ha sido así y que parecen no recordar que en el año 1996 algunos debimos afrontar, especialmente en el Gobierno, el Real Decreto 12/1996, por el que había que reconducir 720.000 millones de pesetas, que de ninguna manera correspondían a proyectos de ley aprobados si no tenían consignación presupuestaria, ni a sostenibilidad del presupuesto, ni a corporaciones, ni al sostenimiento de daños por inundaciones, etcétera. Estamos hablando de lo que estábamos hablando en 1996, y por eso decía que la frontera temporal quizá se deba establecer en esos términos, y no en aquellos a los que hacía referencia el señor Fernández Marugán.

En cuanto a la reducción de la recaudación no impositiva, tengo que hacer una consulta a la secretaria de Estado. Ha dicho que ha habido una disminución del 80 por ciento en transferencias de capital provenientes de la Unión Europea, y lo atribuía a que había falta de ejecución. Puesto que usted ha dicho que no hay certificaciones, es decir que no está certificada la obra del marco de apoyo comunitario, mi pregunta es si estamos hablando de espacios temporales o estamos hablando de verdad de falta de ejecución; porque estaríamos hablando de una extraordinaria capacidad de ejecución presupuestaria en términos de adjudicación de obras por parte de los ministerios inversores del Gobierno, y en algún punto tendríamos alguna pega como consecuencia de que las transferencias de capital, aunque están ingresadas en términos financieros en el Estado, no están ingresadas contablemente en términos reales como consecuencia de la falta de certificación, y sobre esto quiero decirle que nuestro grupo parlamentario considera que necesariamente tendría que darse alguna explicación adicional.

En cuanto a las transferencias a la Seguridad Social, el Partido Socialista se empeña en ver, como decía, aspectos más relacionados con el funcionamiento de la Administración que con lo que verdaderamente tiene importancia para los españoles. En la ejecución del presupuesto se pone de manifiesto, como ha explicado la secretaria de Estado, que hay un incremento de las transferencias a la Seguridad Social del 48 por ciento, lo que supone un incremento de casi el 7 por ciento en relación con el mismo período del año anterior. Estamos hablando de un incremento en las transferencias al Insalud de más del 6 por ciento, por tanto 1.845 millones de pesetas, y de un incremento del 14 por ciento por prestaciones financieras no contributivas. Estos

incrementos aparecen ya en el presupuesto, y no sé si por la necesidad de mantener un discurso, imposible de mantener por otra parte, y por la imposibilidad política de reconocer que al menos en algunos puntos, en concreto en los que aparentemente podía haber debilidades en un Gobierno que ellos denominan conservador, existe un crecimiento evidente del gasto de carácter social. A mí me gustaría que en alguna ocasión el Grupo Socialista tuviera el señorío de reconocer que las cosas en materia social son tal y como son, y no tal y como quieren hacer aparecer, disfrazadas de una suerte de pegadas de carácter instrumental que desde luego es difícil reconocer, aunque insisto en la gracia con que suele adornar sus intervenciones el portavoz del Grupo Socialista.

Finalizo ya, señor presidente, haciendo referencia a lo que ha dicho el Grupo Socialista respecto a las mentiras del Gobierno en cuanto a los planes que pone en marcha y que anuncia a la sociedad española para modificar la realidad de nuestro país, y quiero decirle que esto además de ser falso hace un flaco favor incluso a posiciones de su propio grupo parlamentario y del partido al que representa. Yo no quiero pensar que cuando el señor López Aguilar se presenta en rueda de prensa pública con el ministro Acebes para presentar el plan de choque de la justicia, reforma ambiciosísima en la que su partido ha colaborado intensamente, el señor López Aguilar esté también mintiendo a los españoles. Y como me niego a pensar que también el Grupo Socialista esté mintiendo del mismo modo que S.S., quiero interpretar que lo que ha ocurrido es sencillamente que S.S. tiene una percepción equivocada de lo que está haciendo su propio grupo parlamentario.

Aplicando coplillas a lo que el Grupo Socialista viene haciendo, se me ocurren un par de ellas, sobre todo una muy española, *Cántame*, de María del Monte. Ustedes más allá de explicarnos las cosas que en su opinión parece que hacemos mal, son incapaces de poner en marcha iniciativas parlamentarias que no públicas. Hablando de iniciativas de carácter ensordecedor por su número y por los decibelios utilizados en su presentación, esta presentación que ustedes han hecho de la tarifa plana para ricos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, ¿qué quieren que les diga? Para poder acreditar una acción política suficientemente contrastada, válida y eficaz que represente los intereses de los españoles a lo mejor lo que hay que hacer es dejar de cantar y de hablar tanto y presentar proyectos. El portavoz adjunto de mi grupo parlamentario, el señor Martínez-Pujalte, les hizo el otro día un ofrecimiento, un ruego incluso en términos de reto: presenten ustedes los proyectos en la Cámara. Están continuamente hablando de que el Partido Popular hace sus presentaciones de cara a los medios de comunicación. Bien, pues contribuyan a generar dudas sobre este planteamiento que puedan atribuirse al Partido Popular no haciendo ustedes exactamente lo que dicen que hace-

mos. Presenten su particular tarifa plana para ricos, cómo debiera ser el entendimiento del equilibrio presupuestario, el déficit presupuestario o los términos en los que debe ejecutarse el presupuesto público en España y déjense de monsergas. Quizás a partir de ese momento podamos hablar de lo que a algunos nos interesa, esto es de política y de lo que en realidad les interesa a los españoles; es decir de cómo se les pueden solucionar los problemas, porque hasta el momento lo único que hemos escuchado han sido palabras, palabras, palabras, como decía aquella canción de la Cinquetti, por seguir con el cancionero, y poco más, señor presidente. Sólo espero que haya un reconocimiento por parte del Grupo Socialista y que dejemos de escuchar tantas y tantas palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cámara, para que conste en el «Diario de Sesiones», tengo que decirle que esa canción no la cantaba Gigliola Cinquetti, sino Rita Pavone. **(Risas.)**

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor presidente, yo no había nacido. ¡Qué le vamos a hacer!

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente quería hacer justicia a la artista, aunque no sé a cuál de las dos, por cierto.

Acabada esta primera ronda de intervenciones, tiene la palabra la señora secretaria de Estado, tras cuya intervención tendrá lugar un pequeño turno de réplica para posteriormente cerrar ella el debate.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrero): Quiero dar las gracias a SS.SS. por la atención que han prestado y sobre todo por el análisis que han hecho de la información que les he facilitado, así como por darme la oportunidad de explicar mejor algunas cuestiones sobre nuestra ejecución presupuestaria en el primer cuatrimestre de este año.

Voy a empezar por algo que creo no tiene nada que ver con la ejecución presupuestaria. Lamento que el señor Marugán como español sienta la información que facilita el Ministerio de Hacienda. En realidad yo creo que siente como español el comentario particular de determinado medio, como yo siento muchos. Sin embargo, permítame le diga que en este caso no está en lo cierto y que intente convencerle de lo contrario. Yo llevo en la Secretaría de Estado el tiempo que llevo, y sinceramente nunca se ha facilitado como ahora información más en tiempo, en mayor cantidad y más homogénea. Si nos fijamos en las notas de prensa a través de las cuales el Gobierno informa, éstas se van adaptando a la realidad que se presenta en unas estadísticas que los miembros de los medios de comunicación facilitamos y que además se cuelgan de la red. El único cambio que hemos efectuado durante el último año ha

sido dar la información en euros, algo que yo debía haber hecho hoy en esta Comisión, pero tengo que confesar que como todavía se habla en millones de pesetas aún me cuesta un poco, aunque la de septiembre, cuando traiga el presupuesto, será en euros para que todos vayamos acostumbrándonos. Así pues, el único cambio es que la estadística se ha dado en euros, facilitando desde el mes de enero en dicha estadística los datos en términos de contabilidad nacional, contabilidad nacional plenamente adaptada al SEC 95, de acuerdo con los manuales de procedimiento de Eurostat, y absolutamente homogénea entre un período y el siguiente.

Como le decía, no se deben confundir las notas de prensa con la información estadística. Usted mismo a lo largo de la comparecencia me ha dado muchos datos que ha sacado de Internet y ha sido capaz de analizar y profundizar en la ejecución del presupuesto, esto ya es un avance importante en la transparencia de la información. A mí no me gusta dar marcha atrás a los relojes —yo creo que eso va en la condición femenina y en el fondo es poco práctico—, puesto que cuando una cosa pasa ha pasado y ya está, pero los datos de ejecución eran oscuros cuando se guardaban las cosas en los cajones y simplemente no se contabilizaban, como hemos visto que ha sucedido ejercicio tras ejercicio. Aquí atiendo a la consideración que nos ha hecho el señor Azpiazu. De momento hemos intentado mejorar en tiempo y en forma y hemos tratado de facilitarles medios que no me atrevo a llamar informáticos, pero con los que ustedes pueden trabajar y que creo que funcionan bien. Me he pasado muchos años analizando datos, y cuando con tan poco tiempo tengo que encontrar una serie de documentos —la comparecencia, y esto no es una excusa, se adelantó una semana—, yo misma estoy insatisfecha con la propia información, ya que me gustaría llegar más allá. Por tanto, tomo buena nota de su petición, e indudablemente intentaremos hacer lo posible por mejorar la información que les facilitamos.

Paso a continuación a referirme a todo lo que se ha planteado aquí y acerca de lo cual creo que he tomado buena nota. De todas formas, por si algo no queda claro, después va a haber un turno de réplica y otro de contrarréplica. En primer lugar, me gustaría hacer referencia a los ingresos y a algo que decimos con cierta frecuencia y de lo que nos olvidamos. Cuando me he referido a la ejecución del presupuesto de ingresos, lo he hecho en parte. Cada vez que hablamos de lo que suponen en la recaudación del Estado los impuestos directos sobre la renta y el patrimonio en porcentaje y los impuestos sobre el consumo nos olvidamos de que la recaudación de los impuestos sobre la renta y la propiedad viene disminuida con las devoluciones de ingresos por la parte cedida a las comunidades autónomas, que haría que esa participación tornara y fuera mayor en un caso que en otro. Ahora no le puedo facilitar exactamente los datos, pero yo creo que eso es algo que

se puede deducir fácilmente. Esa parte del impuesto sobre la renta cedida a las comunidades y el impuesto sobre el patrimonio, que también está cedido, hace que la recaudación estatal por impuestos nos presente un panorama de nuestro sistema impositivo que no es exactamente el que se produce.

Entre usted y yo, señor Marugán, hay una cosa que ya ha sido objeto de debate en anteriores comparecencias y que yo estoy dispuesta a debatir cada vez que me la planteo. Se trata de que la ejecución del presupuesto no son los pagos, sino los gastos y los gastos son las obligaciones reconocidas. Cuando nosotros modificamos la Ley de disciplina, intentamos que los gastos se aplicasen al presupuesto en el que se producían, puesto que de él derivaban, y no los pagos que es una mera cuestión de tesorería. Realmente nosotros no estamos mal de tesorería en estos últimos años, no tenemos problemas de endeudamiento, pero a pesar de que las obligaciones reconocidas son obligaciones de pago, según dice nuestra Ley general presupuestaria, podría parecer legítimo, aunque luego le pidan intereses de demora, que la Administración en su faceta de tesorería o el Tesoro público hiciera gestión de eso, de tesorería, y pudiera de alguna manera demorar obligaciones de pago que le llegan a la caja para hacer efectivas a terceros. Usted dice que es menos el grado de ejecución de pagos de las inversiones que de otros capítulos. Pues bien, eso lo da el propio procedimiento de ejecución. La nómina se paga a fecha cerrada, las transferencias en su bloque importante, como financian a otros agentes, se pagan por dozavas partes y de forma periódica y así también muchos gastos de funcionamiento y los intereses vencen cuando vencen. Pueden darse casos como el que ocurrió en abril de 2000 (hubo un reconocimiento de obligaciones que se mandaron pagar muy a finales de abril, aunque no tengo el dato contable, seguramente dos o tres días antes del cierre), el pago, que es inmediato o automático, se haga los primeros días de mayo y que sin embargo las certificaciones de inversiones lleguen a la caja y como son particulares, tarden un poco más en pagarse.

Nosotros estamos trabajando, como le dije en mi comparecencia de marzo, con algo que se llama período de ampliación (no vamos a trabajar este año como consecuencia del cambio de moneda, de la peseta al euro, porque no sería posible), a lo largo del mes de enero. Y por las circunstancias en la ejecución inversiones, ya que las certificaciones de obra se acumulan en el último trimestre, de forma muy intensiva, y que es una forma de ejecutar, esa curva se repite año tras año, no parece muy correcto, se intenta arreglar y quizá con este incremento en el grado de ejecución, que ya hemos visto, los ministerios gestores de inversiones lo vayan arreglando; pero esas certificaciones que se contabilizan en el mes de enero siempre se van a pagar como ejercicios cerrados. Aunque se hayan aplicado al presu-

puesto del 2000 se contabilizan en enero del 2001, y siempre van a corresponder a pagos del ejercicio 2001.

Ya vimos que la ejecución del año pasado, como consecuencia del cambio de Gobierno se concentró en los últimos meses y espero sinceramente que la ejecución de este año vaya más homogénea, porque al final eso es bueno para todos, para los que contabilizan, para los que fiscalizan y también para los que hacemos previsiones de ejecución.

Por lo que respecta a las previsiones de ejecución, señor Azpiazu, estimo que en mi próxima comparecencia, que creo es ya la de presupuestos, podremos adelantar datos de previsión de ejecución, ya que en este momento todavía tenemos algunas incógnitas de desarrollo de ingresos, aunque por la dinámica de lo que son los gastos podemos estimar cómo vamos a ejecutar a final del ejercicio.

En cuanto a las modificaciones creo que podemos facilitarle información sobre lo que es la operación de canje y recompra de deuda pública, que tiene dos patas. Cuando recompramos o canjeamos deuda no nos ahorramos los intereses, se los cargamos al presupuesto en curso. Este tipo de operaciones se hace porque en el presupuesto caben y porque son muy beneficiosas para presupuestos venideros. Esas operaciones, además de adelantar el pago de los intereses que vencerían en ejercicios futuros y es a lo que no van a tener que atender dichos ejercicio, conllevan la amortización no prevista de las operaciones de canje o recompra, y es la que principalmente me lleva a ver que frente a una modificación del capítulo 3, intereses, nos encontramos una modificación en el capítulo 9, en torno a 800.000 millones de pesetas, que es la operación que se quiere llevar a cabo, y que al igual que la de intereses no se ha ejecutado. Eso sí, si nosotros vemos cuál es la ejecución del capítulo 9, que en este momento no la tengo aquí, encontraremos que será una ejecución escasa, porque esta modificación no se ha ejecutado, pero le podemos facilitar la información, si le interesa.

¿Las modificaciones son las de siempre? Sí. Tenemos una serie de modificaciones que se repiten ejercicio tras ejercicio y que no tienen más remedio que producirse. Es cierto que la relativa a catástrofes es la modificación por excelencia, porque es un imprevisto que ahí está, pero usted ha citado dos diferentes y que me gustaría comentar. La primera es el coste de la participación de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior. Es cierto que ese coste lo vamos teniendo ejercicio tras ejercicio, pero también es cierto que cuando hacemos el presupuesto no conocemos, porque procede de decisiones periódicas del Gobierno, si amplían el plazo de nuestras Fuerzas Armadas en el extranjero, en este caso en los países balcánicos o incluso en otros países. Ésa es la razón, porque dentro de las excepciones a que se refiere la propia Ley de presupuestos este crédito es ampliable, y es una excepción importante porque no es ampliable por otra ley que la propia de presupuestos.

Creo que es el único crédito de este tipo que nos queda, no como en épocas anteriores, ya que para el resto de los créditos son leyes independientes las que los hacen ampliables, y lo vamos repitiendo porque al final esto permite una acción de Gobierno importante.

Por lo que respecta a las víctimas del terrorismo me va a perdonar si le digo que no tiene razón, tenemos un crédito de ampliación y espero que operaciones como ésta no haya que repetir las. Se trata de un crédito extraordinario que aprobó el Parlamento y lo único que estamos haciendo es pasar ese remanente del crédito extraordinario de un ejercicio al otro, incorporarlo, para terminar de utilizarlo en los propios objetivos de los que habló el Parlamento.

En relación con las obligaciones reconocidas volvemos a aquello de lo que estamos hablando. No pasamos gastos de un ejercicio a otro. La Ley de disciplina nos impide pasar gastos de un ejercicio al siguiente, salvo en aquellos casos que tuvieran créditos con imputación del ministro de Hacienda, siempre que hubiera remanente de crédito y con informe favorable de la Intervención delegada. Lo que pasa es que los pagos a veces saltan de un ejercicio al siguiente, pero nosotros no estamos restringiendo las inversiones. Es más, aunque espero que no cambien las tornas, desde que estoy en estos menesteres, y me incorporé en el Gobierno anterior como directora general de Presupuestos, he repetido muchas veces que los créditos que dotamos podrán ser insuficientes a juicio del gestor, los habremos discutido, pero los créditos están para ejecutarlos, porque así es como está establecido y así lo ha dicho el Parlamento.

Creo que los grados de ejecución en obligaciones de nuestros créditos para inversiones son bastante altos, son importantes. Muchas veces es imposible gastarse hasta la última peseta, porque en este tipo de créditos si ejecutamos al cien por cien seguro que dejamos facturas en el cajón. Es imposible, tendríamos que ser como augures, con lo cual creo que los remanentes de crédito son los más ajustados posibles, aunque otra cuestión, repito, es la de los pagos.

Creo que en el libro, con independencia de la información que dé y de hasta dónde podemos llegar, no mezclamos los datos de ejecución del presupuesto corriente con los datos de ejecución de presupuestos anteriores, salvo en la primera parte, en la que hablamos de caja y nos referimos a pagos; pero vuelvo a decirle, señoría, que debemos mirar la ejecución como las obligaciones que cargamos al presupuesto del ejercicio en curso.

Por lo que respecta a los activos financieros le doy la razón en que las cifras de ejecución en éstas rúbricas sí podemos considerar que son bajas; cifras de ejecución del 60 al 75 por ciento son insuficientes, sobre todo en programas que tienen un contenido especialmente interesante. Lo que pasa es que estos programas son muy particulares y en algunos casos en las cifras

de ejecución de los grandes e importantes programas a que me he referido, de Airbus, de EFA o de las propias fragatas F-100, incluso los programas de los carros Leopard, la ejecución de los créditos va unida a la ejecución industrial del programa, si esa ejecución industrial, por unos u otros motivos es la que se retrasa, en este caso poco puede hacer el gestor del programa para que esa ejecución, que puede tener problemas industriales o de otro tipo, se pueda poner en marcha. Y al hablar de otro tipo de problemas me refiero a los carros Leopard, que es lo que ha dado causa a la falta de ejecución o a la baja ejecución de estos años, por razones que creo todos ustedes conocen. Depende del grado de maduración de los programas, pero es cierto que si dotamos recursos en estas rúbricas debemos hacer que las rúbricas se ejecuten de la manera más eficiente y eficaz posible.

Usted se ha referido a los ingresos por activos financieros, ha dicho que son pocos, 2.600 millones de pesetas, pero yo me atrevo a adivinar —y no tengo el dato— que cuando se habla de empresas públicas nos estamos refiriendo a reembolsos del CDTI, que tiene la consideración de empresa pública en la codificación presupuestaria, y que se refieren a la operaciones de reintegro de los préstamos que se instrumentan a través de este organismo público.

Los programas importantes como el Airbus y los programas militares tienen un grado de reembolso que va más allá en el tiempo y creo que empezará a producirse allá por el año 2004. Tampoco tengo el dato, pero los datos son públicos, incluso en acuerdos de Consejo de Ministros que llevan los convenios incorporados.

Señor Azpiazu, por lo que respecta a la ley de estabilidad presupuestaria —que no es el caso, pero a la que hice una pequeña referencia—, lo que quería decir es que no debemos tener déficit público en momentos de crecimiento, pero tampoco debemos tenerlo en momentos de recesión, porque el déficit público lleva al final a agravar esos períodos de recesión, como hemos podido ver en épocas anteriores.

Señor Cámara, voy a explicarle esto, que quizás sea muy técnico, porque ese párrafo lo redacté yo, y es fácil que, habiéndolo redactado yo, no se entienda. Estamos comparando los ingresos de transferencias de capital de la Unión Europea del año pasado con los de éste. La verdad es que estamos comparando recaudación, y la recaudación tiene un sustrato diferente. El año pasado las transferencias de capital que nos venían eran el cierre del marco de apoyo comunitario; proyectos y programas de inversión ya aprobados por la propia comunidad, que recibían transferencias referidas a su grado de avance. Estamos empezando un marco de apoyo comunitario nuevo. Lo que tiene que hacer la comunidad es aprobarnos los programas que se certifican, y lo que tenemos que hacer nosotros es aplicar a presupuesto los anticipos correspondientes al año 2000 —si recuerdan, cuando hablábamos de ejecución del

año 2000, veíamos que habíamos tenido una caída por retraso en el ingreso de la propia Unión Europea en nuestra propia cuenta corriente— y al año 2001. Lo que están haciendo los centros gestores es cerrar la documentación de esos proyectos o esos programas. Pero el hecho de que nosotros tengamos ya más de 170.000 millones —en torno a 180.000 millones de pesetas— en nuestra caja, es decir en la cuenta corriente del Tesoro, señala que esas operaciones ya están en marcha, pero les faltan unos requisitos administrativos, no por molicie —me ha provocado—, sino por la complicación que tiene el echar a andar este tipo de expedientes. **(El señor Fernández Marugán: No, si a mí me gusta el castellano.)** El hecho de que lo tengamos en la cuenta corriente del Tesoro es importante. Dentro de los datos de mayo que estamos cerrando —para mi disgusto, porque lo tengo que explicar vez tras vez— tampoco se han aplicado a presupuesto, con lo cual seguimos teniendo una diferencia ahí.

Creo que he contestado a todo. Por tanto, termino mi exposición.

El señor **PRESIDENTE:** Abrimos el turno de réplica. Pido a todos los diputados que sus intervenciones sean más breves que en la primera ocasión.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Yo he dicho, y lo mantengo, que este documento, *El Gobierno informa*, responde a la ley de Gresham, es decir, expulsa la buena información del mercado y hace que la mala información se quede en el mismo, o sea, la moneda mala expulsa del mercado a la moneda buena. Eso es lo que decía el Royal Exchange en 1560. Ya lo he venido diciendo en otras comparencias y lo sigo manteniendo. Lo único que he hecho ha sido utilizar en mi favor el argumento de un periodista económico conocido y que publica un periódico importante de la sociedad española.

A mí me cuesta mucho trabajo adoptar posturas críticas sobre muchas cosas que se hacen en los primeros números de la calle Alcalá, porque no forma parte de mi cultura administrativa. Pero que no forme parte de mi cultura administrativa no implica que tenga que manifestar que en el momento en que se utiliza este soporte informativo, desaparece otro soporte informativo de más calidad, y que esto ha ocurrido a lo largo de los últimos meses y ocurre periódicamente. *El Gobierno informa* desplaza, reemplaza, sustituye y oculta ante la opinión pública informaciones que no son nada del otro jueves sobre el grado de ejecución del presupuesto, lo que hace que nadie espere nada de esto, porque el *scoop* informativo se ha cubierto plenamente de esta manera. Eso, señora secretaria de Estado, me parece una equivocación en un tiempo en el que el Ministerio debería ser claro y preciso en cuanto a la transparencia

informativa del ingreso y del gasto. Ese es el primer tema.

Segundo tema: tengo dos referencias sacadas del texto sobre ese juego que siempre hacemos entre directos/indirectos, consumo/producción, renta/patrimonio. En las páginas 56 y 57 se hace la comparación en contabilidad nacional, pero si luego nos vamos a las páginas 12 y 13, vemos cómo han evolucionado en caja los directos y los indirectos. Si le sumamos a renta lo que se llevan las comunidades autónomas e inclusive lo de la Iglesia y lo comparamos con los indirectos, el volumen de los ingresos por imposición indirecta en España, si mis cuentas no están mal, es superior al ingreso por impuestos directos en 180.000 millones de pesetas, en el trimestre que estamos considerando.

Aquí puede valer la teoría de los vasos comunicantes. Dice usted: lo importante no son los pagos, lo importante son las obligaciones. Yo se lo admito. He hecho el análisis con las obligaciones y lo he hecho con los pagos, y la verdad es que las notas son malas en los dos. Hablando de molicie, la molicie administrativa hace que en este documento —el documento que no hemos podido recibir de ustedes, sino que hemos sacado de Internet y que no ha sido objeto de difusión ni ha informado a la opinión pública española, porque ha sido desplazado por *El Gobierno informa*—, si uno se acerca a cuatro departamentos que tienen algún peso inversor y analiza las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales, verá lo siguiente: Fomento, 20,4; Medio Ambiente, 20,1; Agricultura, 11,9, y Ciencia y Tecnología —que no hay quien lo arregle—, el 10,6. Estamos hablando de un cuatrimestre, estamos hablando de los extremos sobre los que usted quiere establecer la comparación. Yo lo siento, pero los resultados de la ejecución del presupuesto corriente en estos cuatro departamentos no son buenos, y como no lo son, tengo que decirlo claramente, aunque alguno trate de equivocar respecto a la intencionalidad de mis posiciones, y también diré nunca me van a encontrar en esas intencionalidades sobre las que se ha especulado a lo largo de la mañana.

A mí me sorprenden muchas cosas en esta Cámara, a pesar de que llevo muchos años siendo diputado. No me importa decir que algo me sorprende, porque la capacidad de sorpresa de este ciudadano no se he agotado y no estoy dispuesto a agotarla sobre muchas cosas. Me sorprende que usted y yo discutamos en este momento, de muy buena manera, sobre la formalización de una operación, y que yo me haya tenido que enterar de esa operación en la segunda de sus intervenciones. No quiero tener la razón, pero algo funciona mal en esta casa cuando modificaciones de la entidad de las que estamos hablando, que en las operaciones financieras pueden llegar incluso a acercarse a 750.000 o a 900.000 millones de pesetas, pasan por aquí no sólo sin que los diputados, que representamos a la soberanía nacional, tengamos algo que decir, sino sin que nos

enteramos. Sinceramente, conocemos el registro, pero desconocemos lo sustantivo. Coincido con usted en que los créditos están para ejecutarlos. Es verdad, esa es una verdad del Evangelio, es una regla de la presupuestación y es una buena regla desde la oficina del presupuesto a los ministerios gestores.

Si usted lo consigue y nosotros empujamos en esa dirección, habremos resuelto alguna cosa. Mi escepticismo se produce cuando uno ve que eso no ocurre en realidad.

En cuanto a los datos, usted dice que el documento incorpora una información sobre pagos. Cuando uno se acerca al documento, yo no he encontrado información del cumplimiento del ejercicio corriente en pagos en este documento que usted ha distribuido. Los hay —y puedo estar equivocado— fundamentalmente de cifras que se corresponden a pagos más ejercicios anteriores, pero para ver los pagos diferenciados del ejercicio corriente me he tenido que venir aquí, de aquí es de donde he sacado que el grado de cumplimiento de los pagos en inversiones reales y transferencias de capital está más bajo que el anterior. Jugando con la cifra, y a lo mejor equivocadamente, he llegado a la conclusión de que el año pasado, por las razones que fueran, que alguien explicará, se embolsaron demasiados créditos de inversiones que se han pagado a lo largo de los primeros meses, pero esa información se podía haber diferenciado en este documento y no está, y ese juego diabólico entre lo que va en *El Gobierno informa*, lo que va en este documento y lo que yo recibo por aquí permite una zona de opacidad que no quisiera que existiera con mucha frecuencia.

Respecto a activos y a pasivos, cuando yo he dicho que los reintegros son 2,6 mil millones no estaba hablando del conjunto, sino de un solo programa, del programa estelar de este departamento, en el cual se absorbe una cantidad importante de recursos, el Programa de proyectos de tecnología cualificada. Es ahí donde se produce esa devolución, y es ahí donde ese servidor público manifestaba subliminalmente su insatisfacción porque él de alguna manera estaba maliciándose que solamente cumplen algunos y que Dios sabe qué va a ocurrir con este tipo de actividad bancaria en medio del presupuesto cuando tenga que cumplir esos compromisos de reembolso algún tipo de ente privado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muy brevemente. Yo quisiera recordar al señor Cámara, aunque creo que lo sabe, que nosotros no estamos en contra del superávit presupuestario, no lo estamos. Estamos en contra de que haya una ley que impida en todo caso y siempre que exista déficit público. Eso es así de claro, creo que no somos tan dogmáticos en ese sentido.

Me ha dicho que en el año 1994 el lehendakari —supongo que lo habrá sacado de algún documento presupuestario— hacía una reflexión en torno al déficit público, que desconozco, y creo lo que usted ha comentado. Tengo que decirle que en el año 1994 estábamos cumpliendo ya compromisos, acuerdos que habíamos adoptado de forma bilateral desde el año 1992 con el Gobierno socialista en materia de consolidación presupuestaria, que había un año 1992 y un año 1993 en los que la crisis económica fue muy importante, en los que los problemas de déficit eran mucho más importantes que hoy —actualmente no existen, afortunadamente, problemas de déficit público—, y que nosotros cumplimos los compromisos y en ese marco se elaboraban los presupuestos en aquel año.

Esto es así. Lo que quisiera decir a la secretaria de Estado es que, como ha dicho que esta ley va a impedir el déficit público en época de crecimiento y en época de recesión, tendremos que sufrir mucho para ver cómo en épocas de recesión se cumplen las prioridades, cómo se va a cumplir con los déficit estructurales, cómo se van a atender las necesidades sociales y cómo se va a poder elaborar un presupuesto equilibrado sin déficit público. Yo creo que va a ser relativamente difícil y, si esto se produce, va a ser curioso y vamos a tener que echar todos el resto para buscar algún tipo de solución, lo cual yo creo que no va a ser fácil. La verdad es que este no es el momento de hablar de la estabilidad presupuestaria y tendremos oportunidades para hablar de este tema más adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Brevísimamente, para decir al señor Azpiazu que la información la extraigo directamente del «Diario de Sesiones», de la presentación del presupuesto del año 1995 que realizó el año 1994 el lehendakari, y usted ha acabado por darme la razón. Efectivamente en los años 1992 y 1993 pasábamos por una situación económica difícil, en la que, según su forma de entender la política presupuestaria, habría que haber aplicado presupuesto con déficit en el año 1995 y no se hizo. Por tanto, en este punto convergen las políticas presupuestarias aplicadas desde hace años por el Gobierno vasco con la de estabilidad presupuestaria. Insiste usted en no querer ver esto aunque es resaltable su evidencia, pero como usted decía no toca en este momento hablar de estabilidad presupuestaria.

Señor Fernández Marugán, imagino que hace usted referencia a esto, estas son las bolantinas de las que usted hablaba la vez anterior. Esto son tres páginas y es atribuir a los servicios de prensa del Ministerio de Hacienda una capacidad que por otra parte no dudo que tengan, pero, ¿usted cree de verdad que esto puede echar fuera del mercado toda la información que usted

ha podido repasar en los medios que se ponen a disposición no sólo de usted, sino de todos los españoles, a través de Internet y en el documento que se les entregó el miércoles de la semana pasada por la tarde? Sinceramente que no, porque es atribuir demasiado mérito, que quizá lo tengan, pero no tanto como para sustituir información.

Por otra parte, no se le escapa a nadie que, dentro de la dirección política de cualquier Gobierno, el hecho de anunciar, cuando tiene cerrados los datos, magnitudes de carácter presupuestario del modo que se hace a través de las que usted llamaba bolantinas el día anterior, tampoco pasa de ser un elemento más de la vida política de todos los días, que no se compadece con la trascendencia que usted ha querido darle en el día de hoy. La información de la que usted ha dispuesto para poder ejercer la acción de oposición al Gobierno hoy ha sido mucho mayor y sinceramente usted ha utilizado poco las bolantinas, se ha servido más bien de la información que le suministra el Ministerio a través de los servicios de carácter informático y el propio documento que tenía hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrer): Voy a procurar ser breve y no voy a entrar en la polémica de *El Gobierno informa*. Cada cosa está en su sitio y una cosa que pone *El Gobierno informa* no debe sustituir a unos datos de información contable que se cuelgan de la red para que todo aquel que quiera hacer análisis pueda acceder a ellos.

La verdad es que cuando confeccionamos estos informes en estos libros rojos y posteriormente en el libro verde, cuando hacemos las estadísticas, lo que priva es un método de análisis que parte del déficit de caja y que está muy pegado al sistema de seguimiento, de confección de la contabilidad nacional. Quizá esa sea la causa por la que cuando nos leemos ese informe y analizamos la ejecución del presupuesto, nos encontramos con falta de información de pagos (que, como ya he dicho, en la ejecución del presupuesto corriente no es importante, y a efectos de contabilidad nacional o de déficit de caja lo importante son todos, porque al final estamos hablando de presión sobre el sistema financiero o necesidad de endeudamiento) y con que faltan todas las operaciones relativas al capítulo 9 de pasivos financieros, aunque en este libro y por su importancia se hace un apartado de activos financieros. Tomo nota —como ya dije antes, en algunos casos yo he pedido información adicional, porque notaba que me faltaba, a efectos de hacer análisis de lo que es la ejecución— y vamos a ver cómo mejoramos esta información que se presta, que por otra parte no hay ningún

interés en no prestarla. Es más, no es que no haya ningún interés, es que creo que tenemos la obligación de prestarla.

Por lo que respecta a la devolución de los préstamos, entender malicia es ir más allá. La verdad es que yo, que he estado haciendo informes mucho tiempo, cada vez me doy más cuenta del problema que supone el que en los informes haya juicios subjetivos, deben ser objetivos. Me acuerdo que cuando yo estaba en el Tribunal de Cuentas, me decían que en los informes la letra debe ser clara y, para seguir en el campo en el que estamos, desde luego no deben tener nunca música, con lo cual en cuanto a esa parte del tonillo en estos informes, aquel que los lea debe interpretarla como crea, y la mano que lo escribe no debe dejar ahí esa especie de música que a veces puede estar equivocada o a veces no.

¿Escepticismo sobre la ejecución? Desde este punto de vista, los responsables de la cosa estamos preocupados por que se ejecute, sobre todo por que se ejecuten estos créditos que todos entendemos que son créditos buenos, por decirlo de alguna manera. Los créditos del capítulo 2 y, si no dejamos deudas, obviamente los créditos del capítulo 1, no tenemos ningún interés en que se ejecuten; o si ponemos créditos para intereses y luego no hace falta ejecutarlos, bien. Pero en los créditos para inversiones y en estos programas priorizados debe de irse a la mayor ejecución posible. Es más, como ya he anticipado, este año no va a haber período de amplia-

ción. A mí personalmente y a mis servicios nos tiene preocupados la ejecución de inversiones de este año porque, sin molicie, en los servicios administrativos se acostumbran a determinados procedimientos, y me parece que este año la acumulación de moscosos en los días de Navidad va a ser un poco más complicada porque habrá que ejecutar los presupuestos que el día 31 de diciembre se caen. No es el momento ni el sitio de empezar a discutir sobre la capacidad de creación de riqueza del déficit público. Lo que estamos marcando es una subida de línea. ¿Por qué ponemos un margen que vaya del menos tres al más tres, sino que vaya del cero, exagerando, al más seis? El margen de los años en donde hay crecimiento, la caída de intereses que produce el que entremos en superávit, que no en equilibrio, en los años buenos, nos puede servir para adaptarnos a un nivel más bajo, pero intentando mantener el equilibrio en los años que podíamos llamar coloquialmente de las vacas flacas. Creo que tendremos más oportunidades de discutir esto y lo seguiremos haciendo.

Nada más, muchas gracias y hasta el próximo día.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora secretaria de Estado y a los diputados presentes. Hasta la próxima comparecencia que será en el siguiente período de sesiones, en otoño.

Se levanta la sesión.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**